

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que la última liquidación de crédito fue aprobada por el despacho mediante auto de fecha 30 de abril de 2018 (Fl. 82 del cuaderno físico principal).

Se hace constar asimismo, que se entregaron títulos a la parte demandante por valor de \$2.647.544.23 m/cte (Fl. 81 del cuaderno físico principal).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 08 de marzo de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

|                  |                                  |
|------------------|----------------------------------|
| Asunto           | : Auto requiriendo               |
| Clase De Proceso | : Ejecutivo Singular             |
| Demandante       | : Smarty S.A.S.                  |
| Demandado        | : Jhon Alexander Grisales Lozano |
| Radicado         | : 630014003007-2011-296-00       |

---

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena requerir a la parte demandante para que se sirva allegar una la liquidación del crédito actualizada, imputando los títulos judiciales que le fueron pagados por valor de \$2.647.544.23 m/cte.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G. del Proceso.

Finalmente, se ordena la remisión del link del expediente digital al apoderado de la parte ejecutante para su consulta. Por intermedio del

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link de éste expediente a la dirección electrónica **perez\_28parra@hotmail.com**.

NOTIFÍQUESE

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 041 DEL 09 DE MARZO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c29ea7312f4a16298299bffafc12d8258c3b7f8b52dc4ef76f98d37d3df29039**

Documento generado en 05/03/2021 07:02:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**